

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Solicitada por Iván Arroyo Izquierdo, la A-3/2018 modificación licencia ambiental perrera Expte. 31/2015 nº 12/2016, en parcela 1, polígono 105 de Aldea de San Esteban, con referencia catastral: 42263G105000010000MG de conformidad con el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanestebandegormaz.sedelectronica.es>).

San Esteban de Gormaz, 29 de enero de 2018.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 274

BOPSO-16-07022018